



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de Octubre del 2022  
FOLIO: 280521422000076  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 21 de Septiembre del 2022 que a la letra dice:

- 1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.**
- 2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.**
- 3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.**
- 4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.**



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:  
[http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**REYNOSA**

ING. EDUARDO URIZA ALANIS  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE. -



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Oficio núm. COM/501/2022.

Reynosa, Tamaulipas, 03 de OCTUBRE del 2022.

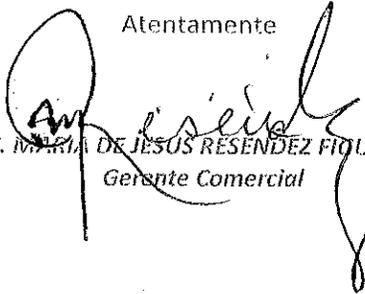
Por medio del presente en respuesta a su oficio UT-117-2022 donde se transcribe lo siguiente:

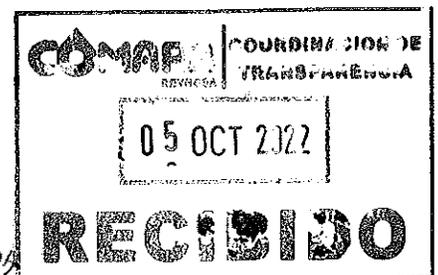
1. Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes de julio de 2022 desagregada por año mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
4. Se solicita se identifique que tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.
5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes de julio del 2022 desagregada por año y mes.

Me permito informar que en la base de datos de sistema comercial no se cuenta con dicha información.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
LIC. MARÍA DE JESÚS RESENDEZ FIGUEROA  
Gerente Comercial





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. A 13 de Octubre de 2022  
Gerencia Técnica Operativa  
No. de Oficio:GTO/1132/2022  
Asunto: Contestación Oficio UT-132-2022

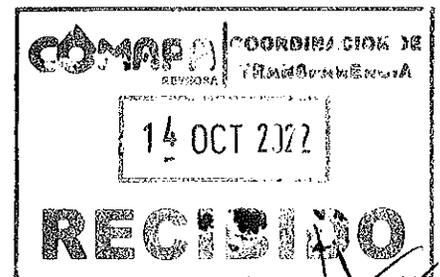
ING. EDUARDO URIZA ALANIS.  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COMAPA REYNOSA, TAMAULIPAS.  
PRESENTE.

Por este conducto hacemos de su conocimiento que la Gerencia Técnica Operativa no cuenta con un área de inspección, esta se encuentra dentro de la Gerencia Comercial de la COMAPA todo esto haciendo referencia al oficio UT-132 -2022 por lo cual no contamos con dicha información.

Agradeciendo de antemano la atención al Presente, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
ING. HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA  
GERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO  
DE COMAPA REYNOSA.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. a 13 de octubre de 2022

No. De Oficio: CON/1235/22

**ASUNTO:** Se da contestación a oficio

**Ing. Eduardo Uriza Alanís**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En relación a su oficio UT-128-2022 de fecha 05 de octubre del presente, mediante el cual solicita información derivado de la consulta realizada por un ciudadano misma que se describe a continuación:

1. Se solicita indique el número de toma clandestina registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
4. Se solicita se indique que tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de toma clandestina registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.
5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes de julio del 2022 desagregada por año y mes.

Al respecto hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en virtud de que de acuerdo a las facultades conferidas a esta Comisaria mediante los artículos 23 y 24 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no se encuentran las de recibir, controlar y/o dar seguimiento a la información solicitada por el ciudadano en mención.

Sin otro en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*M. Ángel*  
Lic. Miguel Ángel Muñiz Segura  
COMISARIO



c.c.p. Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy/Gerente General/para su conocimiento  
c.c.p- Archivo  
MAMS\*mesc

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

f /comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx

*[Firma manuscrita]*  
12:54 PM





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de Octubre del 2022  
Oficio: JUR-1522/2022  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En respuesta al oficio UT-138-2022, mediante el cual se solicita información solicitada por un ciudadano, se contesta lo siguiente:

De conformidad con el artículo 10 de la Ley de fiscalización de cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, los cuales establecen un plazo de cinco años para la conservación de documentación que pueda ser exigible para efecto de fiscalización, por ende, este Organismo Público Operador del Agua Potable, no conserva archivos después de cinco años.

Por lo que se realizará una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada a partir del año 2018 al 2022, y me permito informarle que de los años 2018 al 2021 no se tienen registros y del 2022 solo lo que se informa a continuación.

En cuanto a la pregunta número 1, no se cuenta con un registro concreto de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable.

En cuanto a la pregunta número 2, este Organismo no tiene un estimado de agua perdida por tomas clandestinas, ya que existe la posibilidad de que los registros de pérdida de agua sean por fugas o por usuarios que no cuentan con un medidor.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



/comapa.reynosa



@comapareynosa



comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

En cuanto a la pregunta número 3, se ha presentado una denuncia por toma clandestina ubicada en el Fraccionamiento Valladolid el día dos de septiembre del año en curso.

En cuanto a la pregunta número 4, los mecanismos realizados para la ubicación de tomas clandestinas se basan en el reporte presentado por los lecturistas de COMAPA o reportes interpuestos al Organismo, llevándose a cabo una inspección para la ubicación del lugar y posteriormente levantar las actas correspondientes para la cancelación del mismo.

En cuanto a la pregunta número 5, el costo aproximado para la cancelación y reparación de la toma clandestina mencionada anteriormente, fue por la cantidad de \$8,546.76 (ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 76/100 m.n.)

Sin otro particular le agradezco su atención y reciba mis respetos quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ.  
COORDINADOR JURIDICO.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS  
DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA (16/2022)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a Miércoles 19 de Octubre del año 2022;  
en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
(COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas. Ubicadas en la calle Río Purificación y José de  
Escandón S/N, Col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este  
organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales  
estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. ING EDUARDO URIZA ALANIS. Presidente del Comité de Transparencia
- C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA. Secretario del Comité de Transparencia
- C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA. Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la existencia de quórum, el siguiente orden del día fue aprobado por  
unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA" con respecto  
a la solicitud de información pública SI-076-2022, foliada 280521422000076 por la  
Plataforma Nacional de Transparencia.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Donde solicitan lo siguiente:

- 1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.
5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.

Asuntos generales

### III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-076-2022

La propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, formulada por la Coordinación Jurídica, a la Solicitud de Información Pública SI-079-2022, foliada 280521422000076 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO 145.** - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, **con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.**

Y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de fiscalización de cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, los cuales establecen un plazo de cinco años para la conservación de documentación que pueda ser exigible para efecto de fiscalización, por ende, este Organismo Público Operador del Agua Potable, **no conserva archivos después de cinco años.**



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Coordinación Jurídica, de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME**.

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 16/2022"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del día 19 de Octubre del año 2022, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNSPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 19 OCTUBRE DEL 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMAPA  
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)

**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
REYNOSA, TAMAULIPAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 16/2022

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 16/2022 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 16/2022, donde se analizó la propuesta emitida por la Coordinación Jurídica, en torno a la Solicitud de Información Pública SI-076-2022, foliada 280521422000076 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 21 de Septiembre del dos mil veintidós, el C. [REDACTED] [REDACTED] solicitó información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-076-2022 con el folio 280521422000076, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.

5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)

**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su Oficio JUR-1522/2022, la Coordinación Jurídica de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-076-2022, con número de folio 280521422000076, donde solicita lo antes mencionado.

Para lo cual la Coordinación Jurídica, en su Oficio JUR-1522/2022, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

En respuesta al oficio UT-138-2022, mediante el cual se solicita información solicitada por un ciudadano, se contesta lo siguiente:

De conformidad con el artículo 10 de la Ley de fiscalización de cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, los cuales establecen un plazo de cinco años para la conservación de documentación que pueda ser exigible para efecto de fiscalización, por ende, este Organismo Público Operador del Agua Potable, no conserva archivos después de cinco años.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Por lo que se realizará una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada a partir del año 2018 al 2022, y me permito informarle que de los años 2018 al 2021 no se tienen registros y del 2022 solo lo que se informa a continuación.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Coordinación Jurídica, al solicitar la DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, de la información requerida mediante la solicitud de información SI-076-2022 con número de folio 280521422000076.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del Oficio JUR-1522/2022, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



/comapa.reynosa



@comapareynosa



comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx

**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

## RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información planteada por la Coordinación Jurídica, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)

**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

|   |  |
|---|--|
| Fecha de clasificación:   | 19/10/2022   |
| Área:   | Coordinación Jurídica                              |
| Documento(s):   |  |
| Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada: | Datos confidenciales:<br>- Nombre de un particular |
| Fundamento Legal Confidencial:                                      |  |
| Fundamento Legal Reservada:   |  |
| Periodo de Reserva:   |  |
| Firma del Titular del área y de quién clasifica:                    |  |
| Sello de la Dependencia:  |  |